



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9273890 DE 2026  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANA KATRINA RUIZ BELTRÁN**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.9273890 de 2026**, así:

**PRIMERO. MODIFÍQUESE** la cláusula del plazo del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

*“El plazo del contrato CO1.PCCNTR. 9273890 de 2026 quedará hasta el 27 de septiembre de 2026”.*

**SEGUNDO. MODIFÍQUESE** la cláusula del valor del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

*“EL valor del contrato CO1.PCCNTR. 9273890 de 2026 quedará por TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$35.531.228) M/CTE”.*

**DOCUMENTOS.** Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Requerimiento o necesidad que justifica la presente modificación. **b)** Estudios Previos que justifica la presente modificación. **c)** Informe de supervisión. **c)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

**ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA.** EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

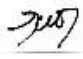


**PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**INMUTABILIDAD.** Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

Elaboró: Freddy Manuel González Estrada - Apoyo Coordinación Académica 

Revisó: Jesús David Movilla Andrade – Coordinador académico 



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada		Pública Reservada

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9273890 de 2026**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Centro Biotecnológico del CARIBE, Regional Cesar
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.9273890 de 2026
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	30/01/2026
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales para impartir formación, así como la planeación y evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares de formación titulada y/o complementaria presencial y/o virtual asignados, en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas, para el fortalecimiento de las competencias y el aprendizaje de la población campesina, vulnerable, étnica y comunitaria - FORMACIÓN REGULAR, en el Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencias-departamento del cesar.
<b>CONTRATISTA</b>	ANA KATRINA RUIZ BELTRÁN
<b>FECHA DE INICIO</b>	9/02/2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	9/07/2026
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$23.687.485

**1.1 Garantías contractuales**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
<b>ASEGURADORA</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA



<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	320-47-994000035901		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	30 de enero de 2026		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	06 de febrero 2026		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	09/02/2026	09/04/2027	\$2.368.748,50
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

## 2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

<b>VALOR COBRADO</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>SALDO DEL CONTRATO</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>
\$22.108.319	\$22.108.319	\$1.579.166	93%

## 3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

## 4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La Formación Profesional gratuita que imparte el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se hace mediante un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva.

Esta formación implica el dominio operacional e instrumental de una ocupación determinada, la apropiación de un saber técnico y tecnológico integrado a ella, y la capacidad de adaptación dinámica a los cambios constantes de la productividad; la persona así formada es capaz de integrar tecnologías,



moverse en la estructura ocupacional, plantear y solucionar creativamente los problemas y saber hacer en forma eficaz. En virtud de lo anterior, la entidad estableció el Plan de Acción para la vigencia 2026, en el cual se encuentra detalladamente lo relacionado con la ejecución de la formación profesional Integral al interior del SENA.

Para el cumplimiento a las metas de formación regular y la atención de estas, es necesario mantener las acciones de formación regular, teniendo en cuenta la resolución No 1-01581 de 2024, del calendario académico hasta el 16 de diciembre de 2026, que se tienen actualmente en ejecución como también iniciar con aquellas que permita la consecución de las metas asignadas para la presente vigencia al Centro Biotecnológico del Caribe.

Para alcanzar lo anteriormente señalado, es necesario adicionar y prorrogar CO1.PCCNTR.9273890 de 2026, con el fin de cumplir con la formación del programa destinado para el presente contrato, esto con base en lo definido en el calendario académico 2026, más aun en las metas de formación destinadas para el centro de formación dando cumplimiento a la misión institucional del SENA, es por esto que el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC requiere seguir contando con los servicios relacionados con objeto del presente contrato.

Por lo anterior se hace necesario prorrogar el contrato de referencia hasta el 27 de septiembre de 2026 y adicionar el valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$11.843.743) M/CTE**, amparados en el CDP 926 de 2026.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

**PRORROGAR** el plazo de ejecución quedará hasta el 27 de septiembre de 2026.

**ADICIONAR** al valor del contrato la suma de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$11.843.743) M/CTE**. Por ende, el valor total del mismo será de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$35.531.228) M/CTE**.

## 6. OBSERVACIONES

NO APLICA.

Firmado digitalmente por JESUS  
DAVID MOVILLA ANDRADE  
Fecha: 2026.06.30 09:42:15  
-05'00'

**JESUS DAVID MOVILLA ANDRADE**

Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9273890**

Elaboró: Freddy Manuel González Estrada Apoyo Coordinación Académica



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO  
BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE  
FORMATO DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES-  
INSTRUCTORES**

De conformidad con los principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento ante la Subdirección del Centro para la Prestación de Servicios Personales como Instructor, según el caso.

<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Día: 17</b>	<b>Mes: Junio</b>	<b>Año: 2026</b>
-----------------------------	----------------	-------------------	------------------

1. Información General
2. Dependencia Solicitante: Coordinación Académica
3. Solicitantes: Pablo Emilio Correa Parra/Jesús Movilla

**Necesidad:** La Formación Profesional gratuita que imparte el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se hace mediante un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva.

Esta formación implica el dominio operacional e instrumental de una ocupación determinada, la apropiación de un saber técnico y tecnológico integrado a ella, y la capacidad de adaptación dinámica a los cambios constantes de la productividad; la persona así formada es capaz de integrar tecnologías, moverse en la estructura ocupacional, plantear y solucionar creativamente los problemas y saber hacer en forma eficaz. En virtud de lo anterior, la entidad estableció el Plan de Acción para la vigencia 2026, en el cual se encuentra detalladamente lo relacionado con la ejecución de la formación profesional Integral al interior del SENA.

Para dar cumplimiento a las metas de formación regular virtual y garantizar la adecuada atención y seguimiento de las mismas, se hace necesario mantener las acciones de la formación regular virtual hasta el día dieciséis (16) de diciembre de 2026, conforme al calendario académico establecido por la entidad.

Lo anterior, con el propósito de asegurar la continuidad de las fichas que actualmente se encuentran en ejecución, así como atender el inicio de nuevas acciones formativas que permitan el cumplimiento de las metas asignadas al Centro Biotecnológico del Caribe para la presente vigencia.

En consecuencia, se requiere adicionar y prorrogar los contratos de los instructores de de formación regular virtual, a fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento del calendario académico fijado mediante Resolución No. 1-01190 de 2026.

Por lo anterior, se requiere prorrogar en tiempo a 3 instructores y adicionar un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$39.952.891) M/CTE.**



Prorrogar en tiempo por:

75 días a un (1) instructor, con una adición en valor de once millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos m/cte. (\$11.843.743).

81 días a un (1) instructor, con una adición en valor de doce millones setecientos noventa y un mil doscientos cuarenta y dos pesos m/cte. (\$12.791.242).

97 días a un (1) instructor, con una adición en valor de quince millones trescientos diecisiete mil novecientos siete pesos m/cte. (\$15.317.907).

Para un subtotal total de treinta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y un pesos m/cte. (\$39.952.891).

En consecuencia, se requiere adicionar y prorrogar Tres (3) contratos de formación virtual del Centro Biotecnológico del Caribe.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	PROGRAMA	NUMERO DE CONTRATO	CEDULA	FECHA FINAL DEL CONTRATO	TIEMPO PRORROGA	FECHA INICIO PRORROGA	FECHA FINAL PRORROGA	VALOR MENSUAL	VALOR ADICIONAL
1	ANA KATRINA RUIZ BELTRAN	VIRTUAL	CO1.PCCNTR.9273890	30688985	09-jul.-26	75	10-jul.-26	24-sep.-26	4,737,497	\$ 11,843,743
2	JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL	VIRTUAL	CO1.PCCNTR.9275643	1065563604	25-sep.-26	81	26-sep.-26	16-dic.-26	4,737,497	\$ 12,791,242
3	JOSE JOAQUIN MORALES RINCON	VIRTUAL	CO1.PCCNTR.9275680	1067879415	09-sep.-26	97	10-sep.-26	16-dic.-26	4,737,497	\$ 15,317,907
										\$39.952.891

La necesidad de adicionar y prorrogar los contratos de instructores se toma de la necesidad de atender las fichas que a continuación se relacionan:

NIVEL DE FORMACIÓN	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINACION	FECHA_TERMINACION ETAPA LECTIVA
TECNÓLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	9/16/24	2/15/27	8/15/26
TECNÓLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	9/16/24	3/15/27	9/15/26
TECNÓLOGO	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	11/18/24	17/02/2027	8/17/26
TECNÓLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	11/18/24	17/02/2027	8/17/26
TECNÓLOGO	GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA	11/18/24	17/02/2027	8/17/26
TECNÓLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	12/9/24	08/03/2027	9/8/26
TECNÓLOGO	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	3/31/25	6/30/27	12/30/26
TECNÓLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	3/31/25	6/30/27	12/30/26
TECNÓLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	3/31/25	6/30/27	12/30/26
TECNÓLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	3/31/25	6/30/27	12/30/26
TECNOLOGO	COORDINACION EN PROCESOS LOGISTICOS	9/28/25	12/28/27	6/28/27
TECNOLOGO	GESTION AGROEMPRESARIAL	9/28/25	12/28/27	6/28/27
TECNOLOGO	GESTION INTEGRAL DE TRANSPORTE	9/28/25	12/28/27	6/28/27
TECNOLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	12/9/25	3/8/28	9/8/27
TECNOLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	12/9/25	3/8/28	9/8/27
TECNOLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	12/9/25	3/8/28	9/8/27
TECNOLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	12/9/25	3/8/28	9/8/27
TECNOLOGO	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	4/10/26	7/9/28	1/9/28
TECNOLOGO	GESTION AGROEMPRESARIAL	4/10/26	7/9/28	1/9/28
TECNOLOGO	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	4/10/26	7/9/28	1/9/28
TECNOLOGO	GESTION DE NEGOCIOS Y FINANZAS	4/10/26	7/9/28	1/9/28
TECNOLOGO	GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN	4/10/26	7/9/28	1/9/28
TECNOLOGO	GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA	4/10/26	7/9/28	1/9/28
TECNOLOGO	GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	4/10/26	7/9/28	1/9/28



**II. Área de destino:** Centro Biotecnológico Del Caribe SENA Regional – Cesar y municipios de influencia del centro.

Adicionalmente se requiere contar con los Instructores para cumplir con lo acordado en la planeación indicativa del Centro, para el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2025 y metas de formación en los niveles técnico, tecnólogo y formación complementaria en el Centro Biotecnológico Del Caribe.

Por lo anterior, se requieren las adiciones y prórrogas de Tres (3) contratos, relacionados a continuación.

**III. Condiciones del Contrato**

**Objeto:** Adicionar y prorrogar tres (3) Contratos de Prestación de servicios Instructores formación Virtual del Centro Biotecnológico Del Caribe para la vigencia 2026.

**Plazo Estimado de Ejecución del Contrato:** Se estiman plazo de acuerdo con lo establecido en este requerimiento

**IV. Valor estimado del contrato:** treinta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y un pesos m/cte. (\$39.952.891).

**V. Análisis de Riesgos del Contrato**

(Se debe diligenciar por la dependencia solicitante).

Ítem	1	2	3	4	5
<b>Clase</b>	General	Específico	Específico	Específico	Específico
<b>Fuente</b>	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
<b>Etapas</b>	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
<b>Tipo</b>	Operacional	Operacional	Operación	Operación	Operación
<b>Descripción</b>	Accidente de Trabajo o enfermedad laboral durante la ejecución del contrato	No cumplimiento en la ejecución oportuna del objeto contratado	Muerte del contratista	Presentación de información falsa por parte del futuro contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato o que el contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad	Daños ocasionados por el contratista a los bienes, equipos o instalaciones de la entidad contratante.
<b>Consecuencia de la ocurrencia del evento</b>	Paralización de la prestación del servicio	Demora o Paralización de la prestación del servicio	Demora o Paralización de la prestación del servicio	Contratación sin el lleno de los requisitos legales <hr/> Nulidad del contrato. <hr/> Investigaciones penales y disciplinarias	Detrimento patrimonial.
<b>Probabilidad</b>	1	1	1	1	1
<b>Impacto</b>	2	2	2	2	2
<b>Valoración</b>	3	3	3	3	3
<b>Categoría</b>	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo



Ítem	1	2	3	4	5
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	entidad estatal	entidad estatal	entidad estatal
Tratamiento/Control a ser implementado	Afiliación al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales.	Suscripción de garantías.	elaborar plan de contingencia para continuar garantizando prestación del servicio	Control en la revisión de hojas de vida	realización toma física a los bienes de la entidad
Impacto después del tratamiento	1	1	1	1	1
	1	1	1	1	1
	2	2	2	2	2
	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	Sí	Si	Si	Si
Responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Entidad Estatal	entidad estatal	entidad estatal	entidad estatal
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual	desde la etapa de revisión hojas de vida y perfiles	Fecha determinada por el área de inventario
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta que se termine la ejecución del contrato	Hasta que se termine la ejecución del contrato	Hasta que se termine la ejecución del contrato	Suscripción del contrato	liquidación del contrato
Monitoreo y revisión	Permanentemente a través de la supervisión.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.	Por parte de área de contratación	Área de inventarios
	Durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Durante todo el proceso de ejecución del contrato.		

**VI. Supervisión:** La supervisión del contrato debe ser ejercido por el coordinador académico de Formación regular del Centro – Regional Cesar.

Amparos	SI	NO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X
Devolución del pago anticipado		X
Cumplimiento	X	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laboral		X
Estabilidad y calidad de la obra		X
Calidad del servicio		X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		X
Responsabilidad civil extra conceptual		X
Ninguna de las anteriores		X



## AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD

Rubro Presupuestal para afectar sugerido: Adquisición de bienes y servicios

Nombre de los solicitantes: Pablo Emilio Correa Parra / Jesús Movilla Andrade

Coordinador Académico: **Pablo Emilio Correa Parra**

Firma: \_\_\_\_\_

Coordinador Académico: **Jesús Movilla Andrade**

Firmado digitalmente por JESUS  
DAVID MOVILLA ANDRADE  
Fecha: 2026.06.18 15:13:13 -05'00'

Firma: \_\_\_\_\_

Ordenador del gasto: **Ismael Van Strahlen Peinado**

Firmado  
digitalmente por  
Ismael Enrique Van-  
Strahlen Peinado

Firma: \_\_\_\_\_



<b>PROCESO</b>		
<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>		
<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>Pública</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Pública Clasificada</b>
		<input type="checkbox"/>
		<b>Pública Reservada</b>
		<input type="checkbox"/>

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE ADICIONES Y PRORROGA DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2026 DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE**

<b>OBJETO:</b>	<i>Adicionar y prorrogar tres (03) Contratos de Prestación de servicios Instructores para la formación virtual del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia-Departamento del Cesar.</i>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total para la adición de tres (03) contratos, la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$39.952.891) M/CTE. La presente adición está amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 926 del 2026.</i>
<b>PLAZO:</b>	<i>sin exceder del 16 de diciembre de 2026.</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Valledupar y en los municipios de influencia del centro de formación.</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>Coordinador académico regular.</i>
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	<i>Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado, subdirector (e) de Centro.</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la ley 1447 de 2011 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, la (Dirección General/Dirección Regional o Centro de Formación Profesional Integral) del SENA, requiere prorrogar y adicionar los contratos de los instructores de formación regular descritos posteriormente en el presente documento para atender la necesidad que a continuación se describe:

**1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

**Necesidad:** La Formación Profesional gratuita que imparte el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se hace mediante un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo



de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva.

Esta formación implica el dominio operacional e instrumental de una ocupación determinada, la apropiación de un saber técnico y tecnológico integrado a ella, y la capacidad de adaptación dinámica a los cambios constantes de la productividad; la persona así formada es capaz de integrar tecnologías, moverse en la estructura ocupacional, plantear y solucionar creativamente los problemas y saber hacer en forma eficaz. En virtud de lo anterior, la entidad estableció el Plan de Acción para la vigencia 2026, en el cual se encuentra detalladamente lo relacionado con la ejecución de la formación profesional Integral al interior del SENA.

Para dar cumplimiento a las metas de formación regular virtual y garantizar la adecuada atención y seguimiento de las mismas, se hace necesario mantener las acciones de la formación regular virtual hasta el día dieciséis (16) de diciembre de 2026, conforme al calendario académico establecido por la entidad.

Lo anterior, con el propósito de asegurar la continuidad de las fichas que actualmente se encuentran en ejecución, así como atender el inicio de nuevas acciones formativas que permitan el cumplimiento de las metas asignadas al Centro Biotecnológico del Caribe para la presente vigencia.

En consecuencia, se requiere adicionar y prorrogar los contratos de los instructores de de formación regular virtual, a fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento del calendario académico fijado mediante Resolución No. 1-01190 de 2026.

Por lo anterior, se requiere prorrogar en tiempo a 3 instructores y adicionar un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$39.952.891) M/CTE.**

Prorrogar en tiempo por:

75 días a un (1) instructor, con una adición en valor de once millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos m/cte. (\$11.843.743).

81 días a un (1) instructor, con una adición en valor de doce millones setecientos noventa y un mil doscientos cuarenta y dos pesos m/cte. (\$12.791.242).

97 días a un (1) instructor, con una adición en valor de quince millones trescientos diecisiete mil novecientos siete pesos m/cte. (\$15.317.907).



Para un subtotal total de treinta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y un pesos m/cte. (\$39.952.891).

En consecuencia, se requiere adicionar y prorrogar Tres (3) contratos de formación virtual del Centro Biotecnológico del Caribe:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	PROGRAMA	NUMERO DE CONTRATO	CEDULA	FECHA FINAL DEL CONTRATO	TIEMPO PRORROGÁ	FECHA INICIO PRORROGA	FECHA FINAL PRORROGA	VALOR MENSUAL	VALOR ADICIONAL
1	ANA KATRINA RUIZ BELTRAN	VIRTUAL	CO1 PCCNTR.9273890	30888985	09-jul.-26	75	10-jul.-26	24-sep.-26	4,737,497	\$ 11,843,743
2	JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL	VIRTUAL	CO1 PCCNTR.9275643	1065563604	25-sep.-26	81	26-sep.-26	16-dic.-26	4,737,497	\$ 12,791,242
3	JOSE JOAQUIN MORALES RINCON	VIRTUAL	CO1 PCCNTR.9275680	1067879415	09-sep.-26	97	10-sep.-26	16-dic.-26	4,737,497	\$ 15,317,907
										\$39.952.891

La necesidad de adicionar y prorrogar los contratos de instructores se toma de la necesidad de atender las fichas que a continuación se relacionan:

NIVEL DE FORMACIÓN	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINACION	FECHA_TERMINACION ETAPA LECTIVA
TECNÓLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	9/16/24	2/15/27	8/15/26
TECNÓLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	9/16/24	3/15/27	9/15/26
TECNÓLOGO	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	11/18/24	17/02/2027	8/17/26
TECNÓLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	11/18/24	17/02/2027	8/17/26
TECNÓLOGO	GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA	11/18/24	17/02/2027	8/17/26
TECNÓLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	12/9/24	08/03/2027	9/8/26
TECNÓLOGO	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	3/31/25	6/30/27	12/30/26
TECNÓLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	3/31/25	6/30/27	12/30/26
TECNÓLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	3/31/25	6/30/27	12/30/26
TECNÓLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	3/31/25	6/30/27	12/30/26
TECNOLOGO	COORDINACION EN PROCESOS LOGISTICOS	9/28/25	12/28/27	6/28/27
TECNOLOGO	GESTION AGROEMPRESARIAL	9/28/25	12/28/27	6/28/27
TECNOLOGO	GESTION INTEGRAL DE TRANSPORTE	9/28/25	12/28/27	6/28/27
TECNOLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	12/9/25	3/8/28	9/8/27
TECNOLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	12/9/25	3/8/28	9/8/27
TECNOLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	12/9/25	3/8/28	9/8/27
TECNOLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS	12/9/25	3/8/28	9/8/27
TECNOLOGO	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	4/10/26	7/9/28	1/9/28
TECNOLOGO	GESTION AGROEMPRESARIAL	4/10/26	7/9/28	1/9/28
TECNOLOGO	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	4/10/26	7/9/28	1/9/28
TECNOLOGO	GESTION DE NEGOCIOS Y FINANZAS	4/10/26	7/9/28	1/9/28
TECNOLOGO	GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN	4/10/26	7/9/28	1/9/28
TECNOLOGO	GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA	4/10/26	7/9/28	1/9/28
TECNOLOGO	GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	4/10/26	7/9/28	1/9/28



**2. Área de destino:** Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional – Cesar y municipios de influencia del Centro en el Departamento del Cesar.

Adicionalmente se requiere contar con los Instructores para cumplir con lo acordado en la planeación indicativa del Centro, para el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2026 y metas de formación en los niveles técnico, tecnólogo y formación complementaria en el Centro Biotecnológico Del Caribe.

**3. Condiciones del Contrato:** Atender las necesidades de formación en cada uno de los programas descritos en el presente documento.

**4. Recursos:** La presente adición está amparada por el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 926 del 2026.

**5. Fundamentos jurídicos que soportan la Prorroga y Adición:** Para efectos de realizar la presente adición y prórroga, se tuvo en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

**6. Análisis técnico:** Para el análisis técnico, se tiene en cuenta la solicitud realizada por el supervisor de los contratos del Centro Biotecnológico del Caribe.

**7. Garantías:** El contratista deberá ampliar a su costa y a favor del SENA, las garantías de cumplimiento existentes, en los términos señalados en el Título III del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la adición y prórroga de los Contratos (ver numeral 1), las cuales se deberán mantener vigentes durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

**Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. La garantía y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Sección III del Decreto 1082 de 2015.

**8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsible vinculados a la contratación.

Por el plazo de ejecución y forma de pago del contrato, observamos como riesgos previsible que alteren el equilibrio económico del contrato, los siguientes:




Item	1	2	3	4	5
<b>Clase</b>	General	Específico	Específico	Específico	Específico
<b>Fuente</b>	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
<b>Etapas</b>	Ejecución	Ejecución	Ejecución	ejecución	ejecución
<b>Tipo</b>	Operacional	Operacional	operación	operación	operación
<b>Descripción</b>	Accidente de Trabajo o enfermedad laboral durante la ejecución del contrato	No cumplimiento en la ejecución oportuna del objeto contratado	Muerte del contratista	Presentación de información falsa por parte del futuro contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato o que el contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.	Daños ocasionados por el contratista a los bienes, equipos o instalaciones de la entidad contratante.
<b>Consecuencia de la ocurrencia del evento</b>	Paralización de la prestación del servicio	Demora o Paralización de la prestación del servicio	Demora o Paralización de la prestación del servicio	Contratación sin el lleno de los requisitos legales. Nulidad del contrato. Investigaciones penales y disciplinarias	Detrimiento patrimonial.
<b>Probabilidad</b>	1	1	1	1	1
<b>Impacto</b>	2	2	2	2	2
<b>Valoración</b>	3	3	3	3	3
<b>Categoría</b>	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
<b>¿A quién se le asigna?</b>	Contratista	Contratista	entidad estatal	entidad estatal	entidad estatal
<b>Tratamiento/Control a ser implementado</b>	Afiliación al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales.	Suscripción de garantías.	elaborar plan de contingencia para continuar garantizando prestación del servicio	Control en la revisión de hojas de vida	realización toma física a los bienes de la entidad




Impacto después del tratamiento	1	1	1	1	1
	1	1	1	1	1
	2	2	2	2	2
	Bajo	Bajo	bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	Sí	si	si	si
Responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Entidad Estatal	entidad estatal	entidad estatal	entidad estatal
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual	desde la etapa de revisión hojas de vida y perfiles	Fecha determinada por el área de inventario
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta que se termine la ejecución del contrato	Hasta que se termine la ejecución del contrato	Hasta que se termine la ejecución del contrato	suscripción del contrato	liquidación del contrato
Monitoreo y revisión	Permanentemente a través de la supervisión.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.	Por parte de área de contratación	Area de inventarios
	Durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Durante todo el proceso de ejecución del contrato.		


Se expide en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

 Firmado digitalmente por Ismael Enrique Van Strahlen Peinado

**ISMAEL VAN STRAHLEN PEINADO**  
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Ricardo López Martínez, abogado gestión contractual 

Revisó: Pablo Emilio Correa Parra, Coordinador académico 

Revisó: Jesús Movilla Andrade, Coordinador académico  Firmado digitalmente por JESUS DAVID MOVILLA ANDRADE Fecha: 2026.06.18 15:07:39 -05'00'



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHImareval LINA MARIA AREVALO AVENDANO  
 Unidad ó Subunidad: 36-02-00-020- CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-  
 Ejecutora Solicitante: 911410 CESAR  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-02-04-9:55 a. m.

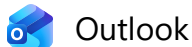
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 926 de fecha 2026-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	16926	Fecha Registro:	2026-02-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-020-911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	23.687.485,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	23.687.485,00	Saldo x Obligar:		23.687.485,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: Cédula de Ciudadanía	30688985	Razón Social:	ANA KATRINA RUIZ BELTRAN					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	68114172506	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa				
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	12522772	Nombre:	ISMAEL ENRIQUE VAN-STRAHLEN PEINADO			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE - CESAR						
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.9273890	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-30
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
911445 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF									
						23.687.485,00	0,00						
					<b>Total:</b>	23.687.485,00	0,00	23.687.485,00	23.687.485,00				

Objeto: INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y EL APRENDIZAJE DE POBLACIÓN CAMPESINA, VULNERABLE, ÉTNICA Y COMUNITARIA - FORMACIÓN REGULAR, CBC Y MUNICIPIOS

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF 2026-02-28	2.842.498,00	2.842.498,00	NINGUNO	
36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF 2026-03-31	4.737.497,00	4.737.497,00	NINGUNO	
36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF 2026-04-30	4.737.497,00	4.737.497,00	NINGUNO	
36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF 2026-05-31	4.737.497,00	4.737.497,00	NINGUNO	
36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF 2026-06-30	4.737.497,00	4.737.497,00	NINGUNO	
36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF 2026-07-31	1.894.999,00	1.894.999,00	NINGUNO	

Firmado digitalmente  
por Tatiana Movilla  
Andrade

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



---

**RE: ADICIONES INSTRUCTORES PRESTACION DE SERVICIOS FORACMION REGULAR**


---

**Desde** Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 19/06/2026 8:33

**Para** Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>

**CC** Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>; Freddy Manuel Gonzalez Estrada <fmgonzalez@sena.edu.co>; Pablo Emilio Correa Parra <pecorreap@sena.edu.co>; Jesús David Movilla Andrade <jmovilla@sena.edu.co>

 6 archivos adjuntos (5 MB)

ESTUDIOS PREVIOS FORMACIÓN REGULAR FIRMADO.pdf; ESTUDIOS PREVIOS SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA FIRMADO.pdf; ESTUDIOS PREVIOS VIRTUALIDAD FIRMADO.pdf; REQUERIMIENTO FORMACIÓN REGULAR FIRMADO.pdf; REQUERIMIENTO SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA FIRMADO.pdf; REQUERIMIENTO VIRTUALIDAD FIRMADO.pdf;

Buenos días, Dr. Ricardo Lopez

Cordial Saludo,

Envío documentos firmados para su respectivo trámite contractual.

Cordialmente,



**Ismael Enrique Van Strahlen  
Peinado**

Subdirector (e)  
Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar  
Valledupar- Cesar

---

**De:** Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>

**Enviado:** viernes, 19 de junio de 2026 7:36 a. m.

**Para:** Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>; Jesús David Movilla Andrade <jmovilla@sena.edu.co>; Pablo Emilio Correa Parra <pecorreap@sena.edu.co>; Freddy Manuel Gonzalez Estrada <fmgonzalez@sena.edu.co>

**Cc:** Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>

**Asunto:** Re: ADICIONES INSTRUCTORES PRESTACION DE SERVICIOS FORACMION REGULAR

Buenos días.

Aprobado. Favor dar continuidad al trámite.

Cordialmente

Ismael Enrique Van Strahlen Peinado  
Subdirector (E)

---

**De:** Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>

**Enviado:** viernes, 19 de junio de 2026 6:02 a. m.

**Para:** Jesús David Movilla Andrade <jmovilla@sena.edu.co>; Pablo Emilio Correa Parra <pecorreap@sena.edu.co>; Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>; Freddy Manuel Gonzalez Estrada <fmgonzalez@sena.edu.co>

**Cc:** Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: ADICIONES INSTRUCTORES PRESTACION DE SERVICIOS FORACMION REGULAR

Buenos días DR [@Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado](#).

Cordial saludo.

Agradezco de su revisión, aprobación y firma de los documentos (correo huella) acordes a lo solicitado por los coordinadores académicos.

Por otra parte, se agradece a los coordinadores, en apoyo con el DR [@Freddy Manuel Gonzalez Estrada](#) el envío del formato de GCCON-F-031\_Informe\_de\_supervision establecido para el tipo de solicitud que está en curso (adición y prorroga), por favor tener presente que se debe diligenciar el formato de manera individual para cada contratista al cual se le va a dar tramite en adición y prorroga, luego de allegar lo referido, ya si desde el área jurídica se procederá a dar tramite en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,



**RICARDO LOPEZ MARTINEZ**

*Abogado Gestión Contractual.*

CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE  
REGIONAL CESAR

Contacto: 3017526262

Km 7 vía la Paz- Valledupar, Cesar-Colombia

@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

---

**De:** Jesús David Movilla Andrade <jmovilla@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 18 de junio de 2026 15:16

**Para:** Pablo Emilio Correa Parra <pecorreap@sena.edu.co>; Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>

**Cc:** Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>; Dalays Marcela Hernandez Quintero

<dmhernandezq@sena.edu.co>; Freddy Manuel Gonzalez Estrada <fmgonzalez@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: ADICIONES INSTRUCTORES PRESTACION DE SERVICIOS FORACMION REGULAR



## Jesús David Movilla Andrade

Instructor, Control de Calidad e Inocuidad de Alimentos  
Centro Biotecnologico del Caribe  
Sena - Regional Cesar  
Jmovilla@sena.edu.co  
Km 7 vía a la paz. Valledupar - Cesar



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

---

**De:** Pablo Emilio Correa Parra <pecorreap@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 18 de junio de 2026 2:48 p. m.

**Para:** Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>; Jesús David Movilla Andrade <jmovilla@sena.edu.co>

**Cc:** Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>; Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>; Freddy Manuel Gonzalez Estrada <fmgonzalez@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: ADICIONES INSTRUCTORES PRESTACION DE SERVICIOS FORACMION REGULAR

Revisado y Firmado.

---

**De:** Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 17 de junio de 2026 6:45

**Para:** Jesús David Movilla Andrade <jmovilla@sena.edu.co>; Pablo Emilio Correa Parra <pecorreap@sena.edu.co>

**Cc:** Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>; Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>; Freddy Manuel Gonzalez Estrada <fmgonzalez@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: ADICIONES INSTRUCTORES PRESTACION DE SERVICIOS FORACMION REGULAR

Buenos días señores Coordinadores.

Cordial saludo.

En tención a lo propuesto para las adiciones de los compañeros instructores vinculados a los diferentes programas del cual ustedes supervisan, pongo a su disposición los requerimientos ajustados según la necesidad propuesta por ustedes, para el mismo caso, solicito sean revisados los estudios previos para cada programa que se va adicionar.

Por lo anterior, solcito revisar, autorizar y firmar lo anexo al correo.

Agradezco luego de firmado, por favor enviar al señor subdirector para proceder.

Es menester informarles que la entidad establece que para este tipo de solicitud (adición y prorroga) se debe diligenciar el formato de GCCON-F-031\_Informe\_de\_supervision, por lo que se requiere tramitar por parte de la supervisión, para luego si desde área jurídica del centro formación realizar los trámites y

finiquitar en la plataforma SECOP II, es por eso que adjunto modelo y formato oficial para que sean allegados por este medio, se advierte que esto aplica para cada contrato.

Cordialmente



### **RICARDO LOPEZ MARTINEZ**

*Abogado Gestión Contractual.*

**CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE**

**REGIONAL CESAR**

Contacto: 3017526262

Km 7 vía la Paz- Valledupar, Cesar-Colombia

@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

---

**De:** Jesús David Movilla Andrade <jmovilla@sena.edu.co>

**Enviado:** viernes, 12 de junio de 2026 16:11

**Para:** Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>

**Cc:** Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>; Pablo Emilio Correa Parra <pecorreap@sena.edu.co>

**Asunto:** ADICIONES INSTRUCTORES PRESTACION DE SERVICIOS FORACMION REGULAR

Estimado Doctor Ismael

Saludo Cordial

Desde las coordinaciones académicas y con el animo de garantizar la continuidad de los procesos de formación profesional integral puntualmente en los programas de formación regular nos permitimos allegar las necesidades de vinculación de instructores mediante la modalidad de prestación de servicios tanto en seguimiento a etapa productiva, virtualidad y regular presencial.

Cordialmente



### **Jesús David Movilla Andrade**

**Coordinador Académico**

Instructor, Control de Calidad e Inocuidad de Alimentos

Centro Biotecnológico del Caribe

Sena - Regional Cesar

Jmovilla@sena.edu.co

Km 7 vía a la paz. Valledupar - Cesar



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



## Jesús David Movilla Andrade

Centro Biotecnológico del Caribe - Instructor G20  
jmovilla@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:  
Km. 7 Via a La Paz



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Ricardo Lopez Martinez

Centro Biotecnologico Del Caribe - Contratista  
rlmartinez@sena.edu.co  
3017526262  
Km. 7 Via A La Paz



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Pablo Emilio Correa Parra

Centro Biotecnológico del Caribe - Instructor G17  
pecorreap@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:  
Km. 7 Via a La Paz



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Jesús David Movilla Andrade

Centro Biotecnológico del Caribe - Instructor G20

[jmovilla@sena.edu.co](mailto:jmovilla@sena.edu.co)

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Km. 7 Via a La Paz



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAComunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Ricardo Lopez Martinez

Centro Biotecnologico Del Caribe - Contratista

[rlmartinez@sena.edu.co](mailto:rlmartinez@sena.edu.co)

3017526262

Km. 7 Via A La Paz



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAComunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado

Centro de Operación y Mantenimiento Minero - Instructor  
G20  
ivanstrahlen@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:86750  
Carrera 19 entre calles 14 y 15



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.